

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Enguera

2025/04647 *Anuncio del Ayuntamiento de Enguera sobre la delegación de funciones de la alcaldía en el segundo teniente de alcalde.*

ANUNCIO

La Sra. Alcaldesa-Presidenta mediante resolución n.º 445/2025, de fecha 16 de abril de 2025, ha dictado lo siguiente:

"(...)

Primero.- Delegar genéricamente y por ausencia la totalidad de funciones de la Alcaldía del Ayuntamiento de Enguera los días 17 a 24 de abril de 2025, ambos inclusive, en el 2º Teniente de Alcalde, D. Fernando García Vila.

(...)".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Enguera, 17 de abril de 2025.—La alcaldesa, M.ª Matilde Marín Palop.

